



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

36

10/03/2023

LEGISLATIVO

Van diputados por castigar hasta con 22 años de cárcel los ataques con ácido

En la sesión plenaria de ayer, la Cámara de Diputados aprobó reformar el Código Penal Federal, además de la Ley Federal de Víctimas, a fin de incrementar las penas hasta 22 años de cárcel para quien ataque o genere lesiones con ácido a terceros.